



Resolución Administrativa

N° 0297-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 13 de julio de 2021

VISTO:

CUT	105928-2021	Fecha	05 de julio de 2021
Nombre solicitante	VELASQUEZ GUILLERMO, ZUNILDA FRANCISCA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0015-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular	GUILLERMO RAMIREZ, LESVIA MARTINA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0179-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 105928-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0015-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 03/01/2005, otorgada a favor de GUILLERMO RAMIREZ, LESVIA MARTINA, respecto a la unidad operativa Cod: 31353.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de:
VELASQUEZ GUILLERMO, ZUNILDA FRANCISCA con DNI 17408535,
VELASQUEZ GUILLERMO, CELINDA LUCIA con DNI 17408836,
VELASQUEZ GUILLERMO, MARIA ISABEL con DNI 17408070,
VELASQUEZ GUILLERMO, IMELDA ARTEMIA con DNI 17408069,
conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 31353			
Área (ha)	Total	3.96430	Bajo riego	3.96430
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Ferreñafe		
	Dist.	Pitipo		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		



Resolución Administrativa

N° 0297-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque
	Comisión	Pitipo
Bloque Riego	PCHL-09-B55 SENCIE N° 55	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 635057.5581 / Norte: 9273005.4035	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	41319.89900(m³/año)
Fuente agua	Superficial, Río CHOTANO
Fuente agua	Superficial, Río CONCHANO

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA/JZ

Luz Marina Calle Ortega
Ing. Luz Marina Calle Ortega
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE